



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2016-0761

Demandante: RUBEN DARIO VELASQUEZ PATIÑO

Demandado: COLPENSIONES y OTROS

Teniendo en cuenta que la solicitud de entrega de títulos ya había sido presentada y resulta, sin que a la fecha la parte actora no ha procedido a cumplir con el requerimiento, se remite al memorialista a lo dispuesto en el auto del 03 de diciembre de 2020, requiriéndolo por segunda vez para que proceda de conformidad.

Igualmente, se le informa que el Despacho no cuenta a la fecha con expedientes digitalizados, no obstante, se ordena a la secretaría del Despacho que proceda a remitirle el Pdf del expediente, compartido por la empresa encargada de la digitalización externa.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7df79998f2ac8210996b5d4c6f44b62406fcef5738ec7586cbf1c7f3c8dc6c7

Documento generado en 02/06/2021 10:51:06 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**